



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 636 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 AGO 2026

VISTO: El Informe N° 1362-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4437925 y Reg. Exp. N° 3132539; y demás documentación adjunta en un total de seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 579-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de agosto del 2026, se conformó la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA, DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1362-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 18 de agosto del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto con CUI N° 2069578, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepciona), Presidente Prof. Luis Sulca Quispe - ex Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente al Mag. Ruly Edwing Revatta Mattos - Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna; por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA, DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL COLEGIO NACIONAL MIXTO FRANCISCO BOLOGNESI - DISTRITO DE TANTARA,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 636 GGR 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

31 AGO 2026

Huancavelica,

Huancavelica,

DISTRITO DE TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2069578, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual estará integrado por:

COMITE DE RECEPCION Y LIQUIDACION

TA MOLLEHUARA	Presidente	Ing. WILLIAM MATTA MOLLEHUARA – Liquidador Técnico
QUISPE – Liquidador	Primer Miembro	CPC. DIANA INGA QUISPE – Liquidador Financiero
RAMOS MATOS –	Segundo Miembro	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS – Asesor de la Comisión

GA: 001-799 REUNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

RAMOS MATOS en	Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
	Primer Miembro	Ing. EDILBERTO MISAICO VILCHEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
	Segundo Miembro	CPC. JENNY ANGELICA ACEVEDO BREÑA, en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL CASTROVIRREYNA.

	Presidente	Mag. RULY EDWING REVATTA MATTOS – Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Castrovirreyna
	Primer Miembro	FREDEH ISAUD ESCOBAR HERRERA – Responsable del Área de Infraestructura
	Segundo Miembro	CPC. MISHEL LANDEO VALENCIA – Especialista en Contabilidad
	Tercer Miembro	ELIANA TAMAR MUÑOZ GAMARRA – Especialista en Patrimonio

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 579-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de agosto del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Castrovirreyna, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Or. Ilana
GERENCIA GENERAL REGIONAL